

Santa Marta, 02 de septiembre de 2020

** DocXFlow(R) **

Señor (es)

TERCEROS INDETERMINADOS

Asunto: Revocatoria a petición de parte. Radicado No. CCSME20-4005 de fecha 01 de septiembre de 2020, con respecto al registro 326937, de fecha 23 de junio de 2020 del Libro XV. De los matriculados, correspondiente a la matrícula de persona natural No. 229043 a nombre del señor **JAMES ARLEY MAZO TORO**.

Cordial Saludo,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa antes relacionada, cuyo objeto es la revocatoria de la inscripción mencionada en el asunto.

Nombre del peticionario: Señor **JAMES ARLEY MAZO TORO**, identificado con C.C. No. 71.272.212.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,



YOHANNA PAREJA LOZANO
Auxiliar de Operaciones Registrales